



EL ARCHIVO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA: COOPERAR PARA AVANZAR

THE ARCHIVE OF THE UNIVERSITY OF ZARAGOZA: COOPERATING FOR PROGRESS

Autora:

Ana Isabel Gascón Pascual. Universidad de Zaragoza. Archivo Universitario anabel@unizar.es

Resumen:

El Archivo Universitario de Zaragoza establece entre sus objetivos, la cooperación con otros grupos de interés de la Universidad de Zaragoza, en materia de transparencia, calidad e implementación de la administración electrónica. Así mismo, la Universidad de Zaragoza ha firmado un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para la incorporación del fondo del Archivo Universitario al portal DARA: Documentos y Archivos de Aragón. Finalmente, participa activamente en los grupos de trabajo de la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas y en los grupos SIA y ARCHIVE, dentro del programa de colaboración CAU/CRUE-TIC.

Abstract:

The Archive of the University of Zaragoza sets among its goals the cooperation with other University stakeholders in the areas of transparency, quality and implementation of the electronic administration. Likewise, the University of Zaragoza has signed a collaboration agreement with the Government of Aragon for the incorporation of its Archive funds to the portal DARA: Aragon's Archives and Documents (in its Spanish acronym). Besides, it plays an active role in the workgroups of the Conference of the Spanish Universities' Archivists and in the groups SIA and ARCHIVE, within the collaboration programme CAU/CRUE-TIC.



Palabras clave:

Archivo Universitario de Zaragoza; cooperación archivística; administración electrónica

Keywords: The Archive of the University of Zaragoza; archive cooperation; electronic administration

En primer lugar, mis sinceras felicitaciones a Pilar Gil y a su equipo por la conmemoración del 20º aniversario del Archivo Universitario de la UCLM.

El título de la jornada conmemorativa “El Archivo no es una isla: transversalidad y cooperación en archivos” no podría reflejar más acertadamente la posición que ocupa el archivo dentro de su institución y la necesidad de éste en cooperar interna y externamente para avanzar y cumplir los objetivos y fines que le son propios.

El borrador del *Plan Estratégico del Archivo de la Universidad de Zaragoza* recoge entre sus valores la cooperación y el trabajo colaborativo. Así, establece como una de sus fortalezas la cultura de cooperación en el ámbito nacional y local en el que está inmerso el Archivo Universitario de Zaragoza y como oportunidad la cooperación en la política institucional en el ámbito de transparencia, calidad y participación en el Comité de Administración Electrónica de la Universidad de Zaragoza.

El Archivo Universitario de Zaragoza no puede quedar al margen de los grandes cambios normativos que se están produciendo y que le afectan. Debe ser parte activa y colaborar en la aplicación de dicha normativa, no sólo sobre Administración Electrónica (las Normas Técnicas de Interoperabilidad y sus guías de desarrollo), sino también sobre la aplicación de la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)¹, sobre la normativa aplicada a la reutilización de la información en el Sector Público y la aplicación de las leyes [39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las](#)

¹ España (2013). *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*. (BOE 10/12/2013). Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-12887>

[Administraciones Públicas](#)² y [40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#).³

En este artículo se exponen algunas de las actividades cooperativas que actualmente está llevando a cabo el Archivo Universitario.



Ilustración 1

Acciones en materia de cooperación del Archivo de la Universidad de Zaragoza.

a) Convenio DARA

El Archivo Universitario de Zaragoza siempre ha ponderado la colaboración con otros archivos aragoneses. Fruto de esta colaboración fue el grupo de trabajo “Estructura de datos de Archivos aragoneses (EDARA)”⁴, cuyos objetivos esenciales fueron la normalización de la descripción, estructura de datos y visualización en ISAD e ISAAR e intercambio de información entre archivos.

² España (2015). *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*. (BOE 2/10/2015). Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-10565

³ España (2015). *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*. (BOE 2/10/2015). Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-10566>

⁴ García Moreno, M^a Pilar; Gascón Pascual, Ana Isabel. Estructura de datos de los Archivos de Aragón (EDARA): una experiencia en normalización descriptiva. *En XVI Jornadas de la Conferencia de Archivos de las Universidades Españolas*. Jornadas de Archivos Universitarios [en línea] Almagro, 2010. [Fecha de consulta: 27/04/2017] Disponible en http://cau.crue.org/Documents/Jornadas/2010-Almagro/Ponencia_UNIZAR_Almagro10.pdf

Siguiendo esta política, recientemente se ha firmado el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la incorporación de su archivo universitario al buscador DARA (Documentos y Archivos de Aragón), dentro del Sistema de Información de Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA)⁵.

Los metadatos y previsualizaciones del fondo documental del Archivo de la Universidad de Zaragoza serán suministrados al Departamento de Educación, Cultura y Deporte y éste a su vez al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a través de éste, a Europeana. Esto supone no sólo la visualización del fondo documental de la Universidad de Zaragoza, sino el fortalecimiento de la colaboración del Archivo Universitario con los archivos aragoneses.

b) Cooperación con los responsables de transparencia en la Universidad

A pesar de que el Archivo Universitario no forma parte del Comité de Transparencia de la Universidad de Zaragoza, se mantiene una relación estrecha con la responsable del proyecto.

Dentro de los objetivos a conseguir en dicha colaboración destacan entre otros:

- establecer criterios comunes de acceso a la información,
- concretar la visualización del catálogo del archivo en el portal de transparencia,
- colaborar en el establecimiento de un protocolo de procedimiento para las oficinas en su actuación respecto a las limitaciones del acceso a la información,
- proporcionar información, por parte del Archivo Universitario, sobre la documentación que no se encuentre afectada por limitaciones de acceso.

⁵ Dicho sistema, está concebido como un instrumento para inventariar, coordinar, intercambiar información y asesoramiento técnico entre el Gobierno de Aragón y las distintas administraciones públicas y/o entidades privadas aragonesas con competencias e interés en la protección y difusión del patrimonio cultural.

No cabe duda de que el Archivo Universitario debe formar parte, como servicio transversal de la Universidad, de las políticas de transparencia y acceso de la institución. El archivo, como depositario de los documentos generados en la tramitación universitaria, es el entorno de confianza adecuado para la redención de cuentas de la actuación universitaria.

Además, el Archivo Universitario puede colaborar y favorecer la participación ciudadana y el control de ésta sobre la gestión administrativa de la Universidad.

c) Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (CAU) y Comisión Sectorial CRUE-TIC

El Plan Estratégico de la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas de 2016-2019⁶, establece en su misión, el fomento de la cooperación entre los archiveros de las universidades españolas.

La cooperación ha sido el motor de los archivos universitarios desde que iniciara su andadura la CAU. El Archivo Universitario de Zaragoza ha participado activamente, no sólo como miembro de grupos de trabajo, sino coordinando el grupo de calidad y formando parte del Comité Ejecutivo. Siempre hemos tenido la certeza de que la cooperación y la colaboración ha sido y es nuestra fuerza, y para acometer nuevos retos, debemos ampliar dicha colaboración con otros grupos y comisiones sectoriales.

Compartir experiencias y trabajar colaborativamente sigue siendo prioritario para el Archivo Universitario de Zaragoza. Por ello, actualmente, es parte activa de tres grupos de trabajo específicos de la CAU: Plan Estratégico, Política de Gestión de Documentos Electrónicos y Fondos Históricos.

Así mismo, forma parte del grupo de trabajo SIA (Sistema de Información Administrativa)⁷, de la Comisión Sectorial CRUE-TIC, cuya coordinación lidera el

⁶ Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas. *Plan Estratégico de la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas de 2016-2019* [en línea]. [Fecha de consulta: 27/04/2017]. Disponible en https://www.upc.edu/oda/ca/arxiu-per-noticies/plane estrategicocau_2016_2019.pdf

⁷ El SIA es una aplicación cuya función básica es actuar como repositorio de información relevante en lo concerniente a la relación entre Administración y ciudadano. Tras el Informe CORA, pasa a ser

Jefe de la Unidad Técnica de Innovación y Administración Electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid y cuyo objetivo esencial es la interlocución con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) para proponer ampliaciones, sugerencias y dudas que plantea la guía SIA⁸, con el fin de adecuarlas a las necesidades universitarias. En este momento, el grupo trabaja en la identificación de procedimientos comunes en las universidades, con el objeto de consensuar denominaciones normalizadas para darlos de alta en SIA.

Paralelamente a esta colaboración, y dentro del proyecto de Administración Electrónica de la Universidad de Zaragoza, se estableció como objetivo prioritario, dar de alta los procedimientos y trámites de la Universidad de Zaragoza al repositorio SIA. Para ello, se creó un grupo de trabajo interno formado por el coordinador de la Administración Electrónica, un técnico de la Unidad de Racionalización y la directora del Archivo Universitario.

Se establecieron como objetivos básicos:

- cotejar los campos SIA respecto a los que contenían la ficha de los procedimientos de la Universidad de Zaragoza,
- aplicar la guía SIA en varios procedimientos,
- incorporar los datos en SIA en preproducción.

Otro de los grupos de trabajo en colaboración CAU/CRUE-TIC, y en el que lógicamente participa el Archivo Universitario, es el convenio de evaluación y pruebas piloto de la herramienta [ARCHIVE](#), con el fin de elaborar un documento de recomendaciones para la adhesión de las Universidades a esta herramienta y su análisis de las modalidades de implantación.

Esta participación es consecuencia directa de la apuesta de la Universidad de Zaragoza por el uso de herramientas facilitadas por el Ministerio de Hacienda y

concebido como sistema de información integrado en el PAG o portal de entrada del ciudadano a todas las Administraciones Públicas, especialmente a sus trámites y servicios más relevantes.

⁸ Gobierno de España. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. *Sistema de Información Administrativa (SIA): Guía de contenido*. [en línea]. [Fecha de consulta: 27/04/2017]. Disponible en <https://administracionelectronica.gob.es/ctt/resources/Soluciones/215/Area%20descargas/Guia%20de%20Contenidos.pdf?idIniciativa=215&idElemento=4128>



Administraciones Públicas, es decir, por la utilización de infraestructuras y aplicaciones comunes.

d) Comité Permanente de Administración Electrónica

El Reglamento del Archivo Universitario⁹ establece su “*participación en equipos encargados del análisis y diseño de los procedimientos electrónicos de gestión y tratamiento de expedientes, con el fin de que se tomen medidas oportunas para la valoración, selección, conservación y acceso de los documentos electrónicos, manteniendo su autenticidad e integridad.*”

Desde que se inició la implantación de la administración electrónica en la Universidad de Zaragoza, hace 7 años aproximadamente, como responsable del Archivo Universitario, participé activamente en la elaboración del catálogo de procedimientos, aplicación del cuadro de clasificación y asignación de metadatos en Alfresco entre otras acciones, cuando la empresa Telefónica era la seleccionada para llevar a cabo dicha implantación a través de la plataforma Tramita.

A lo largo de estos años, se han producido importantes cambios que no sólo han afectado al liderazgo de la coordinación de dicha implantación, sino también a la elección de nuevas herramientas.

Actualmente, el Archivo Universitario es miembro del Comité Ejecutivo de Administración Electrónica. La finalidad de dicho Comité es, además del seguimiento de la implantación electrónica en la Universidad de Zaragoza, la toma de decisiones sobre las herramientas que se van a implementar y avances de las mismas. Tal como ya he indicado, es política de la Universidad de Zaragoza la apuesta por la utilización de infraestructuras y aplicaciones comunes. Por ello, estamos obligados a compartir, reutilizar y cooperar con otras universidades y Administraciones Públicas con el fin de mejorar y desarrollar estas herramientas.

⁹ Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza. [Fecha de consulta: 27/04/2017]. Disponible en <http://wzar.unizar.es/uz/arch/reglamento.html>



Referencias

- CONFERENCIA DE ARCHIVEROS DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS. *Plan Estratégico de la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas de 2016-2019* [en línea]. [Fecha de consulta: 27/04/2017]. Disponible en https://www.upc.edu/oda/ca/arxiu-per-noticies/planestrategicocau_2016_2019.pdf
- ESPAÑA (2013). *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*. (BOE 10/12/2013). Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-12887>
- ESPAÑA (2015). *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*. (BOE 2/10/2015). Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-10565
- ESPAÑA (2015). *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*. (BOE 2/10/2015). Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-10566>
- GARCÍA MORENO, M^a Pilar; GASCÓN PASCUAL, Ana Isabel. Estructura de datos de los Archivos de Aragón (EDARA): una experiencia en normalización descriptiva [en línea]. En *XVI Jornadas de la Conferencia de Archivos de las Universidades Españolas*. Jornadas de Archivos Universitarios Almagro, 2010. [Fecha de consulta: 27/04/2017] Disponible en http://cau.crue.org/Documents/Jornadas/2010-Almagro/Ponencia_UNIZAR_Almagro10.pdf
- GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. PORTAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. *Sistema de Información Administrativa (SIA): Guía de contenido* [en línea]. [Fecha de consulta: 27/04/2017]. Disponible en <https://administracionelectronica.gob.es/ctt/resources/Soluciones/215/Area%20descargas/Guia%20de%20Contenidos.pdf?idIniciativa=215&idElemento=4128>



- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. *Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.* [Fecha de consulta: 27/04/2017]. Disponible en <http://wzar.unizar.es/uz/arch/reglamento.html>